

## Manual del Sistema de Gestión

<b>ENERO 2020</b>
MO1

Edición 12

Pág. 1 de 1

## I DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nuestra misión es: Mantener y mejorar continuamente el modelo de rehabilitación socio sanitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral adquirido (DCA) y sus familias, impulsar este modelo en todos los territorios del Estado, informar, formar, investigar y ofrecer asistencia técnica en el ámbito del DCA, así como soporte asistencial y residencial, de acuerdo con las directrices de la creación del Centro, los compromisos con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Imserso, y los legales y reglamentarios aplicables, aportando valor basado en conformidad, profesionalidad y respeto a la identidad de la persona usuaria, como argumento de satisfacción de todo el equipo humano integrado en los servicios.

Para posibilitar esta misión, la Dirección se compromete con los siguientes principios de acción continua:

- Desde el inicio de cada Programa de Rehabilitación, asegurar que los compromisos de los servicios son factibles y que todas las personas implicadas en su ejecución las conocen, las pueden cumplir y las cumplen.
- Mantener y motivar el equipo transdisciplinar de profesionales y colaboradores trabajando en continua cercanía a la persona usuaria, con actitud proactiva de mejora continua, satisfaciendo necesidades y aportando soluciones.
- Proporcionar recursos y criterios suficientes a las personas en su trabajo diario de rehabilitación, ayuda, soporte asistencial, residencial y comunicación con las personas usuarias y sus familias, según las directrices establecidas en el Sistema de Gestión y en los requisitos DALCO de Accesibilidad Universal.
- Escuchar y apoyar las sugerencias e iniciativas internas y externas para contribuir a la comunicación, motivación y la mejora.
- Establecer y mantener actualizados los objetivos asociados a procesos y servicios en el marco de esta declaración y medir periódicamente su cumplimiento.
- Difundir, implantar y mantener el Sistema de Gestión, basado en la norma UNE EN ISO 9001 y UNE 170001, descrito en este Manual y los documentos que lo desarrollan, como tarea permanente de todos.
- Actualizar los principios de esta declaración según los cambios en las necesidades de las personas usuarias e iniciativas del Imserso y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.